BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 159, fecha: jueves, 22 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

2226

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión del 29 de julio de 2019, referente a la dedicación exclusiva de miembros de la Corporación, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

"PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo de 1 de julio de 2019 en cuanto a la fijación de percepciones económicas de la Sra. Alcaldesa y los concejales con dedicación exclusiva y parcial.

SEGUNDO.-

1.- Dedicación exclusiva Alcaldía:

Doña María Purificación Tortuero Pliego, Alcaldesa-Presidenta, percibirá la cantidad de 40.600 € anuales, o su parte proporcional, en catorce mensualidades.

2.- Dedicación exclusiva Concejales:

Don Juan-Carlos Martín Martínez, Don Juan-Antonio Ruiz Moratilla y Doña María Jesús Payo Cabas, concejales con dedicación exclusiva, percibirán la

cantidad de 32.200 € anuales, o su parte proporcional, en catorce mensualidades.

3.- Dedicación parcial Concejales:

Don Juan-Ramón Arenal Enríquez y Don Iván Sánchez Serrano, concejales con dedicación parcial al cincuenta por cien, percibirán la cantidad de 16.100 € anuales, o su parte proporcional, en catorce mensualidades.

TERCERO.- Publicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, los presentes acuerdos en Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”

En Alovera, a 16 de agosto de 2019. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego.